

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Contrato de Prestación de Servicio DECRETO ALCALDICIO Nº19.231.-

MONTE PATRIA: 27 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedidos Nº 15831 de fecha 09 de Noviembre de 2018, que autoriza el contrato de prestación de servicios de Nabor del Rosario Alfaro Flores.

DAGRETA:

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

DIRECTOR B	NOMBRE	RUT	IMPUTACION
CONTROL .	Nabor Alfaro Flores	1 K K K K K K K K K K K K K K K K K K K	215.21.04.004.002.014 A.G.2.8.1

La vigencia del ¶ontrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ALCALI

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUHICIPAL

Portés Aguilera

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/AMA/MCC DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

ALCALDE